18

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

DECRETO Nº. 01684.-

QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DEL DECRETO Nº 60.306, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1935.-

---

N. 19424.-

D.A.M.1.Nº.....

Asunción, Febrero 4 de 1936.

Vista la observación del Ministerio de Hacienda al art. 2º del Decreto Nº 60.306, de fecha 22 de Noviembre de 1935,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.-Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº 60.306, de fecha 22 de Noviembre de 1935, en la siguiente forma:

"Art.2º.-Páguese por la Tesorería General de la Na-
"ción, a la nombrada casa, el importe de la adquisi-
"ción autorizada por el presente Decreto, contra en-
"trega de la mercadería en el depósito de la casa ven-
"dedora en esta Capital, en giro sobre Buenos Aires
"en moneda argentina.-"

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese y regístrese.-